



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUL 2019	
Recibido.....	8:30.....Hs.
Exp. N°.....	36535.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos correspondientes, si la empresa Vicentín de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, violó un acta suscripta ante el Ministerio de Trabajo de la provincia en la que se comprometía a no despedir a ningún trabajador y, sin embargo, produjo la desvinculación de cinco empleados el pasado 26 de junio de 2019. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si la empresa Vicentín Industrial de la ciudad de Avellaneda había firmado un acta acuerdo con el Sindicato de Aceiteros y Desmotadores de la ciudad de Reconquista en la que se comprometía a no despedir trabajadores.

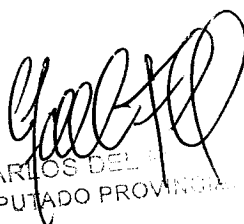
Si los cinco trabajadores despedidos el pasado miércoles 26 de junio en la mencionada planta no resulta una elocuente provocación de la empresa o cuál es el análisis que hace el gobierno provincial.

Si hubo razones para los despidos esgrimidos ante las autoridades provinciales.

Si el gobierno provincial piensa exigir la reincorporación de los trabajadores a través del dictado de una conciliación obligatoria.

Si la empresa hizo alguna presentación de Proceso Preventivo de Crisis en los últimos meses.

Si el gobierno provincial tuvo notificación de las cámaras instaladas dentro de la fábrica y cuál es la finalidad de las mismas.

  
CARLOS DEL RÍO  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El último balance presentado por la empresa Vicentín tuvo como resultados una facturación anual de 61.335 millones de pesos.

Semejante volumen de ventas la ubicó en el puesto 10 entre las mil empresas que más facturan en la Argentina.

A razón de 168 millones de pesos por día; 7 millones de pesos por hora y 116.952 pesos cada sesenta segundos.

La empresa Vicentín no tiene crisis alguna.

Sin embargo y violando un acuerdo suscripto ante el propio ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe, el miércoles 26 de junio de 2019 decidió despedir a cinco trabajadores de su planta fabril de Avellaneda, departamento General Obligado.

Dionisio Alfonso, Secretario General del Sindicato de Aceiteros y Desmotadores de Reconquista, sostuvo que el despido fue feroz.

“Habíamos mantenido un diálogo con la empresa, donde la patronal siempre manifestó que no iba a haber despidos, pero, de forma muy arbitraria, mandó telegramas de despido para cinco trabajadores”, agregó el dirigente sindical.

Había dos sectores, el de refinería y el de fraccionado, que tenían problemas, y “se había abierto un retiro voluntario, donde los compañeros podían decidir quiénes se acogían al mismo”, añadió.

El pasado 24 de mayo, durante la última audiencia en el Ministerio de Trabajo, se firmó un acuerdo para mantener la paz social.

Por estas razones es fundamental saber por qué se produjeron los despidos y qué anuncios, si es que los hizo, realizó la empresa a la cartera laboral provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado es preciso conocer qué medidas tomará el gobierno al respecto, desde la posible conciliación obligatoria para lograr la reincorporación de los trabajadores como alguna otra estrategia para salvar esos puestos laborales.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL